

INCLUSIÓN EDUCATIVA EN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD: RETOS EN EL ROL DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Andrés Felipe García Gómez ¹

afelipe-andres@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-1242-6365>

**Institución Educativa
Jesús Antonio Ramírez
Norte de Santander
Colombia**

Recibido: 02/02/2026

Aprobado: 13/02/2026

RESUMEN

El proceso de educación inclusiva en los escenarios educativos de educación secundaria en Colombia es un desafío para los docentes ante las dificultades que persisten al encontrarse con currículos descontextualizados, que no orientan el proceso de enseñanza hacia los estudiantes con discapacidad, infraestructuras inadecuadas para la atención estos estudiantes, lineamientos poco claros en política pública que orienten el proceso inclusivo, además de carecer de la formación continua que oriente la inclusión de estudiantes con discapacidad. Ante esta situación, el presente artículo tiene como propósito analizar la inclusión educativa en estudiantes con discapacidad en el rol del docente de educación secundaria. Metodológicamente se sustentó en una investigación documental a partir del análisis teórico sobre las consideraciones de la discapacidad, fundamentado en la inclusión educativa, aproximación conceptual de discapacidad, retos en el rol del docente de Educación Secundaria; se fundamentó en los aportes de Escribano y Martínez (2016), UNESCO (2009), Pérez (2016), Ministerio de Educación Nacional (2025), Hurtado, Mendoza y Viéjo (2019), IBERO (2025). Los resultados encontrados evidencian que es un proceso que demanda la revisión de múltiples factores; normativos, formación continua, flexibilización curricular, infraestructura, apoyos escolares entre otros. Los hallazgos, permiten inferir la necesidad de una mayor claridad en el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad, que facilite una mayor comprensión de lo que implica para el docente el trabajo educativo con jóvenes

¹ Profesional en Estudios Literarios de la Universidad Nacional de Colombia. Magister en Práctica Pedagógica de la Universidad Francisco de Paula Santander.

que presentan discapacidad, pues este proceso demanda mayor atención, directivos, docentes, familia y entidades gubernamentales deben prestar mayor atención a estos factores para que se minimicen los obstáculos que vivencia el docente diariamente en su rol docente.

Palabras clave: inclusión educativa, discapacidad, rol del docente.

EDUCATIONAL INCLUSION FOR STUDENTS WITH DISABILITIES: CHALLENGES IN THE ROLE OF SECONDARY EDUCATION TEACHERS

ABSTRACT

The process of inclusive education in secondary education settings in Colombia is a challenge for teachers due to the difficulties that persist when faced with decontextualized curricula that do not guide the teaching process toward students with disabilities, inadequate infrastructure for the care of these students, unclear public policy guidelines that guide the inclusive process, and a lack of ongoing training to guide the inclusion of students with disabilities. Given this situation, this article aims to analyze educational inclusion for students with disabilities in the role of secondary education teachers. Methodologically, it was based on documentary research based on a theoretical analysis of disability considerations, grounded in educational inclusion, a conceptual approach to disability, and challenges in the role of secondary education teachers. Methodologically, it was based on documentary research based on a theoretical analysis of disability considerations, grounded in educational inclusion, a conceptual approach to disability, and challenges in the role of secondary education teachers; it was based on the contributions of Escribano and Martínez (2016), UNESCO (2009), Pérez (2016), the Ministry of National Education (2025), Hurtado, Mendoza, and Viéjo (2019), and IBERO (2025). The results found show that it is a process that requires the review of multiple factors; regulations, continuing education, curricular flexibility, infrastructure, and school support, among others. The findings allow us to infer the need for greater clarity in the process of inclusion of students with disabilities, which facilitates a greater understanding of what educational work with young people with disabilities entails for teachers, since this process requires greater attention. Principals, teachers, families and government entities must pay greater attention to these factors so that the obstacles that teachers experience daily in their teaching role are minimized.

Keywords: educational inclusion, disability, role of the teacher.

INTRODUCCIÓN

La inclusión educativa de estudiantes con discapacidad, resulta ser un proceso complejo, en la que todos los actores educativos con énfasis en los docentes tienen un rol preponderante que cumplir ante la demanda de una sociedad que no termina de aceptar las personas con discapacidad. Esta investigación parte de la importancia del rol docente de educación secundaria en Colombia, para orientar, guiar ese proceso inclusivo, con respeto, comprensión y solidaridad y los retos que esto representa. Para los docentes, es un desafío, ante las múltiples acciones que debe desarrollar, al tener que innovar su práctica docente y a su vez ofrecer una educación de calidad.

Los antecedentes históricos, sobre la discapacidad han evolucionado a lo largo del tiempo, inicialmente, estas personas no tenían ninguna oportunidad de participar en la sociedad, existiendo una completa exclusión, posteriormente surge la educación especial, para luego encontrar conceptos de educación integrada. En la actualidad, emerge una terminología nueva y es la de inclusión educativa dirigida hacia la diversidad, proceso que ha resultado positivo, lo cual abre un camino hacia la inclusión educativa con la oportunidad equitativa de recibir en los centros de educación estudiantes con discapacidad, desde un marco de respeto hacia las diferencias y en completa unión con los derechos humanos.

Sobre la base de lo anterior, es pertinente indicar que el acontecimiento de mayor trascendencia para las personas con discapacidad, se evidenció en el Informe Warnok, publicado en el año 1978, en el Reino Unido, cuyo objetivo consistió en proponer la

inclusión de los niños con discapacidad a las aulas regúlales. En este documento se aboga por el derecho a la educación en igualdad de condiciones para todos, sin distinción de los niños con discapacidad, lo que supuso un cambio educativo, al enunciar que estos no deben separarse en escuela de educación especial y escuelas ordinarias, lográndose con ello, un gran paso hacia la inclusión educativa.

Escenarios internacionales dan cuenta de la normativa internacional, para los jóvenes con discapacidad, enunciando directrices claras al respeto. Entre estas, El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, (2025), hace mención la Convención de los Derechos de los niños, divulgada en el año 1989. Del mismo modo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (1994), enfoca lo acordado en la Declaración de Salamanca, y en las Normas sobre Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, la UNESCO (2000), lo refiriere en el Marco de Acción de Educación para todos. Organizaciones, que se han convertido en la voz para dar a conocer y sustentar el derecho a las personas con discapacidad.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2009), precisa que han surgido una serie de desafíos, con respecto a la de inclusión de niños con discapacidad en los entornos regulares. Esta organización asume la educación inclusiva como un proceso en donde se consideran las necesidades de todos indistintamente de la diversidad, y de aquellos asociados a la discapacidad, se promueve la participación en los ambientes escolares, el cese de la discriminación, y

destaca el derecho que tienen estos jóvenes a asistir a escuelas convencionales. Datos revelados por el Banco Mundial (2025), muestran que:

En 2020, unos 85 millones de personas con discapacidad viven en América Latina y el Caribe, lo que representa el 14.7% de la población regional. Los datos indican que los hogares donde viven personas con discapacidad son más pobres y en 1 de cada 5 hogares en situación de pobreza extrema vive una persona con discapacidad (p.1).

Los datos enunciados muestran como el número de personas con discapacidad en hogares Latinos y del Caribe, tienen serias dificultades económicas, lo que imposibilita su ingreso a la educación, por lo que muchos de los estudiantes con discapacidad no asisten a entornos escolares. Esta realidad no es ajena en Colombia, la Fundación Saldarriaga Concha (s.f.), muestra estadísticas presentadas en el Informe del Banco Interamericano de Desarrollo, realizado en países de América Latina y el Caribe: “la asistencia para niñas y niños con discapacidad en edad escolar primaria va rezagada en comparación con aquellos sin discapacidad en al menos 7 puntos porcentuales, mientras que en el nivel de escuela secundaria se amplía a 10 puntos porcentuales” (p. 2). Las cifras descritas, revelan una cruda realidad sobre los jóvenes y niños que presentan alguna discapacidad en edad escolar, y es la educación secundaria donde el porcentaje se acentúa en comparación con niveles inferiores, tal vez, esta brecha es mayor, por cuanto se deja a un lado a estos jóvenes al considerar que pueden avanzar con la formación básica que ya han recibido.

Si bien, en Colombia se ha avanzado en cuanto al acceso de la población con discapacidad al sistema educativo, los esfuerzos no ha sido suficientes para atender esta

población, ante las múltiples limitaciones para llevar a cabo acciones de aprendizaje y colaboración; desinformación del proceso de inclusión, infraestructuras inadecuadas para estos estudiantes, currículos rígidos que ameritan ser revisados, planificación pedagógica paralela, entre otros.

Parte de la realidad que vivencian los docentes de educación secundaria en Colombia, refieren permanentemente, la existencia de inadecuadas condiciones de infraestructura, didácticas, técnicas y normativas, para atender de forma efectiva a estos estudiantes, aunado a esto, la poca formación que han recibido para llevar a cabo un adecuado desempeño académico, para orientar las experiencias formativas de los estudiantes.

Situación que no es ajena al rol que desempeña el docente en ese proceso de inclusión, actor que debe cumplir con la función que demanda tener en el aula de clase estudiantes con discapacidad, pues deben estar constantemente innovando con propuestas didácticas actualizadas de lo que se espera en su rol inclusivo. El estudio develado permite formular la siguiente interrogante ¿Cuál es el rol que tiene el docente de educación secundaria en la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad?

Se infiere, que los docentes hacia la inclusión de estudiantes con discapacidad, tienen un gran reto ante los desafíos que esto representa, posturas diversas y contradictorias en la inclusión, por parte de algunos actores educativos e incluso de una comunidad educativa que se resiste a la aceptación de estos jóvenes, el desconocimiento de políticas internacionales, sobre este tema, la necesidad de conocer

y socializar los documentos que han surgido a lo largo del tiempo referidos a la inclusión de personas con discapacidad, ajusten en la planificación didáctica para la capacitación y formación de los docentes, número de estudiantes en aula, horarios de trabajo, entre otros, son inquietudes que paradójicamente, manifiestan los docentes al encontrarse con la realidad de tener en sus aulas de clase estudiantes con discapacidad.

La importancia en la que se circunscribe esta investigación, se enfoca en el reto que representa para los educadores tener en sus aulas de clase estudiantes con discapacidad, y una sociedad intolerante que se resiste aun a la aceptación de estas personas, en ámbitos educativos regulares. No obstante, el trabajo pedagógico que hacen los docentes a los estudiantes con discapacidad, es una motivación diaria, pues se trata de honrarla, con atención, formación y equidad, de quienes lo dan todo por querer pertenecer a una sociedad que en muchos casos los discrimina y aleja.

La investigación se justifica en lo social, axiológico, y educativo. En lo social, es preciso que el interés se centre en promover una cultura inclusiva, que promueva cambios en la actitud hacia la inclusión, que promueva la igualdad, equidad, en oportunidades para todos, con base en una sociedad justa, sin discriminación, con niveles de tolerancia en la que todos dentro de la diversidad puedan convivir juntos, y desarrollar al máximo sus capacidades personales y sociales.

Desde la perspectiva, axiológica, sensibilizar a los actores educativos, en el desarrollo de acciones que valoricen a las personas con discapacidad, desde esquemas de amor, consideración, respeto a su dignidad humana, al crear ambientes de

convivencia en la diversidad, fortalecer las estrategias didácticas, aprender a vivir juntos, bajo parámetros de respeto y equilibrio; condiciones necesarias para formar un ciudadano responsable ante sí mismo y ante el mundo que le toca vivir.

En lo educativo, es un derecho fundamental para todas las personas sustentado en las políticas de Estado, Leyes, normativos, resoluciones que han hecho posible, un comienzo en la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad. Es la oportunidad de interactuar con otros desde una visión humanista, socializar, compartir y vivenciar actividades que son necesarias para su desarrollo, social, educativo, comunitario. Aspectos que refieren la necesidad de actuar en los derechos que les asiste a las personas con discapacidad.

Lo descrito, muestra como los docentes deben enfrentar una serie de situaciones que demanda el proceso de inclusión, además de las dificultades que tienen los estudiantes con discapacidad en ambientes de poca tolerancia y equidad. Sobre la base de los argumentos expuestos, se proyecta el presente artículo, constructo que parte de la introducción, referentes teóricos, enmarcado en aspectos como la inclusión educativa, aproximación conceptual de discapacidad, retos en el rol del docente de Educación Secundaria, reflexiones y las referencias bibliográficas.

REFERENTES TEÓRICOS

INCLUSIÓN EDUCATIVA

El término de inclusión educativa, ha surgido luego de muchas apreciaciones, adaptándose a estos tiempos con una perspectiva más humana, de aceptación, valoración y apoyo. Escribano y Martínez (2016), expresan que el vocablo de inclusión educativa ha evolucionado definiéndose en escenarios de distintas maneras, lo que deriva en un significado, que no es único, pues la inclusión puede ser educativa, social, laboral entre otros. No obstante, se pretende con la inclusión un enfoque de igualdad, en la aceptación, oportunidades y la valoración de todos los actores con el único propósito de mejorar la calidad de vida de estas personas, en igualdad de condiciones y desde el respeto por sus derechos fundamentales.

Cabe aclarar, que la inclusión de educativa de personas con discapacidad, comenzó a formar parte de los diálogos internacionales a partir de la conferencia a nivel mundial, específicamente en Jomtien, con la declaración mundial educación para todos UNESCO (1990), acentuando un llamado al derecho que le asiste a las personas con discapacidad, en educación, y equidad. Este Marco de Acción, se planteó mejora la calidad educativa con acciones que potenciaran el desarrollo en el aprendizaje con estrategias significativas, para avanzar en su proceso formativo con calidad.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (citado en Pérez, 2016), refiere que la inclusión educativa, se desmarcaba de la inserción y la integración, al promover que los niños y jóvenes participen en ambientes flexibles y cambiantes, donde las diferencias individuales no sean un impedimento para su participación en las aulas regulares de educación. De esta manera, se abre un espacio para abordar la inclusión educativa, en las instituciones educativas con mayor interés, pues, no se trata solo de dejar entrar a los estudiantes a los centros escolares, es comenzar a valorarlos como personas.

Sin embargo, no ha sido fácil aceptar que estas personas dada su condición especial sean aceptadas en los entornos educativos regulares, pues las políticas de inclusión dieron prioridad a la educación primaria, dejando a los demás sin la opción de ser parte de ese proceso, negando de alguna manera las oportunidades a los estudiantes con discapacidad a ser parte de ese nuevo enfoque educativo. Por tanto, la inclusión educativa, se afianza en el derecho que poseen las personas con discapacidad a un mundo sin desigualdad, en la que todos participen, sobre cimientos de equidad, calidad, pluralismo y tolerancia.

Escribano y Martínez (ob.cit), señalan: “La inclusión educativa nos habla de equidad y justicia y se asienta en estos dos valores viendo a todos los niños aprender juntos para que también aprendan a vivir juntos” (p. 10). Es entonces, la oportunidad de convivir en una sociedad justa y pluralista, que las diferencias se esgriman por encima

de las dificultades, con un enfoque orientador, en la que los procesos de enseñanza y aprendizaje, orienten la práctica docente, hacia la inclusión educativa.

Ochoa (2019), invita a considerar prioritariamente la educación inclusiva, con respeto por las desigualdades, reconocer a las personas con discapacidad y hacerlas participes de los entornos educativos, y sociales, para impulsar la participación, y generar espacios de aprendizajes. Lo que implica que las instituciones escolares, privilegien la organización pedagógica en las que las diferencias, no se vea como un déficit, los estudiantes con discapacidad, tengan un espacio en la puedan participar, sin estigmas, miedos, incertidumbres, en una comunidad que les permita su participación en distintos escenarios.

Asimismo, la UNESCO desde el 2009, viene enunciando una serie de directrices sobre políticas de inclusión educativa y las define como un proceso que toma en cuenta y respeta la diversidad, de los jóvenes, orientando las estrategias inclusivas hacia una mayor participación en el aprendizaje, actividades que el contexto escolar y comunitario les ofrece, y así intentar acabar con la exclusión. Por tanto, es imperativo que haya una mayor participación en los centros escolares, que atienda la discapacidad en la diversidad, que prepare la vía para hacer de la educación inclusiva, una estrategia en la que todos formen parte y no haya más exclusión, se tome en consideración lo establecido en Jomtien, en la que todos los jóvenes y adultos tengan la oportunidad de aprender.

En este sentido, en Colombia el Ministerio de Educación Nacional (2025), ha definido la inclusión en la educación como: “un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores” (p. 33). Es decir, se vienen creando políticas de Estado que favorecen la inclusión desde la diversidad, indistintamente de las particularidades de la población escolar, sin ningún tipo de discriminación o exclusión, sustentado en los derechos humanos, con el propósito de reducir las brechas, y eliminar las barreras que obstaculizan ese proceso inclusivo.

Es oportuno señalar, que el Estado colombiano, a través del Congreso de la República de Colombia (1994), estableció unas directrices inicialmente en la Ley 115 y la Ley 1346 del año 2009, y posteriormente se eroga la Ley estatutaria 1618, en el año 2013. Lineamientos jurídicos, que sostuvieron la convención de los derechos de las personas con discapacidad, además de erogaciones para garantizar los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. Directrices normativas que han sido derogadas para que se produzca en el país, la aceptación de las personas con discapacidad en entornos educativos y sociales.

Asimismo, la República de Colombia (2017), enuncia el decreto 1421 que reglamenta la atención de las personas con discapacidad desde la educación inclusiva. Estos marcos normativos, muestran como se ha prestado atención a la inclusión educativa. Sin embargo, no ha sido suficiente, se continúa trabajando en ello, para

garantizar a las personas con discapacidad un lugar, una oportunidad de ser valorados, respetados, con equidad y justicia social.

Sobre lo expuesto, la inclusión de personas con discapacidad, es un tema que ha generado controversia, ante la negativa de incluir a esta población en los centros escolares, se aduce, la falta de formación docente, políticas públicas poco claras, que direccionen ese proceso de inclusión, practicas docentes sin orientación didáctica para guiar el desarrollo de estrategias de enseñanza direccionadas hacia la discapacidad. Desde esta perspectiva, la población de personas con discapacidad, en ciertos aspectos se les vulneran derechos consagrados en los distintos aportes legales reseñados en el país.

Se espera del docente que asiste estudiantes con discapacidad, sea el que lidere el proceso de inclusión, no solo en las aulas de clase, también en aquellos espacios donde tiene vida académica, sin pensar en los desafíos, cognitivos, técnicos y actitudinales que pudiera estar vivenciando. No obstante, la participación de otros agentes educativos como familia, comunidad, colaboradores es importante. Para Ochoa (2019), “partiendo de la idea de que en la escuela se promueve la participación es necesario reflexionar acerca de si las formas de participación garantizan la inclusión educativa pues se caracterizan por una alta direccionalidad y rigidez” (p. 3). Se infiere en lo expuesto por el autor, que aun cuando la inclusión educativa, es un derecho, existen serias dificultades para cumplir con lo que demandan los organismos internacionales en

esta materia, son múltiples factores que se entrelazan para obstaculizar este proceso, derivado de políticas públicas poco claras.

Sobre la base de lo expuesto, los docentes de educación secundaria, están llamados a recibir formación sobre inclusión educativa, que permita de manera más sensible, aceptar a los estudiantes con discapacidad, fomentando ambientes de respeto, empatía, equidad, dentro de los espacios educativos, adaptando las acciones pedagógicas para este grupo segregado por sus propios compañeros y la resistencia de un colectivo que aun rechaza a estas personas con discapacidad.

De acuerdo con, Santana, Ramírez y González (s.f.): “El docente, siempre ha tenido y tiene que asumir el desafío de gestionar estrategias de Inclusión de los estudiantes desde los primeros años de estudios, (...), lo cual señala la importancia de estar actualizados, creando estrategias adecuadas que faciliten el desempeño en el aula” (p. 2). En efecto, la corresponsabilidad del docente, radica efectivamente en su formación, en la que pueda interactuar, sin discriminación con las personas que presentan esta condición de discapacidad, que brinde entornos seguros, y experiencias de aprendizaje innovadoras, que coadyuven a fomentar entornos inclusivos, con equidad, calidad, calidez, comprensión, valores que fortalecen el proceso de inclusión.

Asimismo, Santana, Ramírez y González (ob.cit.) refieren dos dimensiones que están correspondencia con el docente inclusivo estas son: La dimensión pedagógica, y orientadora. La primera tiene como objetivo principal: “generar cohesión social, al preparar la Comunicación Pluridireccional, entre el docente tutor y los estudiantes,

priorizando el contacto y uso de técnicas didácticas, acercando de forma analítico/comprendensiva los conocimientos adquiridos, facilitando el hecho del aprendizaje de forma crítica”(p. 3). Es decir, el diálogo que debe coexistir en los actores que participan en el proceso inclusivo, tiene que estar centrado en el contacto, con los otros, favoreciendo aprendizajes significativos, desde la participación protagónica de su entorno familiar y social, con énfasis en la comprensión del hecho inclusivo.

La segunda dimensión enfoca el aspecto orientador, Santana, Ramírez y González (s.f.), señalan que: “va enseñando y facilitando habilidades del proceso de instrucción, a ser evidenciado como producto de una evaluación adecuada en los resultados medidos por medio de indicadores de logro acorde a las destrezas propuestas” (p.3). Es decir, se espera que los docentes medien el proceso orientador de la inclusión, pues son el centro de esa adecuación de circunstancias que hacen viable la inclusión, su apoyo es fundamental, en la aplicación de estrategias didácticas, que demarquen el trabajo colectivo pero también el individual desde el respeto a su condición de discapacidad.

También, Marchesi y Hernández (2019), refieren que son cinco las dimensiones clave para mejorar la inclusión educativa, que van desde acuerdos políticos y sociales; necesarios para impulsar la inclusión educativa, con esfuerzos firmes, sostenidos en el tiempo, que priorice los cambios que se esperan para las personas con discapacidad. Además, del fortalecimiento de la profesión docente; competencia quizá la más compleja, no solo es mantener a los estudiantes con discapacidad en el aula con otros estudiantes,

es facilitar sus posibilidades de aprender, por lo que el docente debe apropiarse de estrategias innovadoras que favorezcan el aprendizaje.

De igual forma, el valor de la cultura; la inclusión educativa requiere del convencimiento de una sociedad que no alcanza a comprender que estas personas, tienen derechos y deben ser asumidos con una actitud positiva, es levantar una de las grandes barreras de la inclusión y son las creencias instauradas en un colectivo, que no alcanza aceptar que la inclusión es asertiva para todo el alumnado. Como última dimensión, los cambios en las actitudes sociales y educativas. En tal sentido la Declaración de Salamanca, la UNESCO (1994), promueve en los responsables políticos, actores educativos, la promoción de actitudes positivas, hacia los estudiantes con discapacidad, pues la realidad vivenciada por los docentes de educación secundaria, muestra como la inclusión de personas con discapacidad, es una situación que no ha sido aceptada del todo por algunos docentes, ante las barreras que imposibilitan cumplir con su rol educativo, al no poseer las estrategias adecuadas, currículos flexibles, entro otros aspectos mencionados anteriormente. Es por ello, que debe darse en las instituciones educativas, una actitud orientadora e inclusiva, para combatir la discriminación y promover comunidades de apoyo que hagan posible una educación para todos. Lo descrito, permite adentrarse en ese reto que tiene el docente para la inclusión educativa en las aulas de educación secundaria.

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL DE DISCAPACIDAD

Han sido múltiples los conceptos, visiones y términos que se han utilizado para definir a las personas con discapacidad. Estas taxonomías han generado confusión tanto nominal como conceptual, dificultando la comunicación entre los actores involucrados en el proceso. Algunas de estas denominaciones han creado en las personas conocimientos distorsionados, hacia las personas que presentan alguna condición especial, los cuales se les ha llamado de distintas maneras, creando conceptos erróneos, que estigmatizan y vulneran los derechos fundamentales de estas personas.

Instituciones como la Organización Panamericana de la Salud, OPS (2025), señala en su página web, en relación con las personas con discapacidad, “como aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás” (p. 2). Se infiere, la dificultad que tienen las personas con discapacidad aun en estos tiempos, aun cuando gozan de derechos humanos fundamentales para su protección.

De igual manera, la Organización de las Naciones Unidas, ONU (2007), en el Convenio sobre los Derechos de las personas con discapacidad, expone que aun cuando el concepto ha evolucionado las barreras que entorno a estas personas, resulta difícil, concretizar una inclusión efectiva y plena en la sociedad, bajo contextos de igualdad y equidad con los demás. Asimismo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia,

UNICEF (2014), infiere que la concepción hacia la discapacidad hace referencia a un problema propio, es decir, el enfoque está puesto en causas características, etiologías, relacionadas con enfermedades o trastornos. Aspectos, que en la actualidad no se han superado, a pesar de la evolución de este término, reflejan todavía un enfoque médico de discapacidad.

En concordancia con la evolución del término de discapacidad es oportuno señalar que en Colombia esta expresión es la más utilizada. No obstante, a nivel mundial este vocablo ha sido precedido por el de necesidades educativas especiales. De acuerdo con lo celebrado en la conferencia Mundial en Salamanca en el año 1994, ya descritas en el desarrollo del artículo, y fortalecidos en la Agenda 2030, específicamente en el objetivo 4, en donde se hace un incito a garantizar el derecho a la educación para todos, incluidos los niños y jóvenes que presentan alguna condición especial, desde la equidad y bajo parámetros de calidad.

Asimismo, la UNICEF (ob.cit.), señala: “otro argumento en contra de la terminología tradicional de la discapacidad es que etiqueta las características como fijas e inalterables” (p. 10). Es decir, hay resistencia al cambio, por parte de algunos actores educativos, y también de la sociedad, al considerar que las personas con discapacidad no tienen las facultades para poder desempeñar un rol en la sociedad acorde con su condición de vulnerabilidad. En este sentido, lo citado anteriormente, permite inferir que existe una constante vulneración de los derechos humanos de estas personas, lo que dificulta la acción docente, pues no se les provee de información necesaria sobre la

condición de los estudiantes con discapacidad y las orientaciones a través del currículo para mediar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

De igual forma, la UNICEF (2014), menciona: “Los docentes necesitan información acerca de las fortalezas y talentos, pero, más importante aún, acerca de las experiencias reales de aprendizaje y participación de los niños y niñas” (p. 10). Es decir, debe darse un diálogo asertivo, entre los actores educativos y aquellos que hacen vida gubernamental para solventar, los múltiples retos que tiene el docente ante la inclusión, pues están expuestos a múltiples dificultades, desde la terminología que el común utiliza para referirse a los estudiantes con discapacidad, hasta la desinformación sobre aquellos aspectos que están alrededor de estos estudiantes.

RETOS EN EL ROL DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Los avances para el proceso de inclusión educativa en Colombia han sido notorios, la ley 1618 del 2013, el decreto 1421 del año 2017, en los cuales se establece el marco normativo para la inclusión de jóvenes con discapacidad. No obstante, persisten barreras que hacen inviable el proceso de inclusión, en Educación Secundaria, al carecerse de las estrategias didácticas para apoyar a los estudiantes con discapacidad en su formación académica.

Ahora bien, cabe preguntarse ¿Cuál es el rol del docente inclusivo en la educación secundaria en Colombia? La interrogante demanda, diversas respuestas e inquietudes

que circunda al docente de este nivel, al carecerse de formación continua, recursos materiales y económicos, infraestructuras inadecuadas, currículos inflexibles, aspectos que dificultan la adecuada atención de los estudiantes con discapacidad y que hacen inviable la atención educativa, por cuanto no existe un consenso escolar, que de oportunidades, a estos estudiantes en brindarles una verdadera experiencia inclusiva, sin estigmas, equivocaciones y rechazos.

El docente de educación secundaria en Colombia, tiene un gran reto, para desarrollar con éxito su rol, va más allá de situaciones externas que están en cierto modo cubiertas por los tratados internacionales, es desde luego, la situación país, que dificulta este proceso, entre otros factores. En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional (2025), contempla la transformación de la educación inclusiva desde varios puntos de vista, que son un reto para el docente de este nivel: prácticas, políticas y culturas inclusivas, cada una de estos aspectos tiene su explicación, según el autor en disminuir toda clase obstáculos de colaboración, reconocer la pluralidad cultural y concretizar los apoyos familiares y comunitarios, bajo políticas de articulación con estos actores clave, además de currículos flexibles que profundicen en el respeto, la equidad y la tolerancia hacia ser diferente.

Sobre la base de lo anterior se devela como el proceso de inclusión educativa requiere atención en tres aspectos que son fundamentales, para avanzar, hacer lo propio para minimizar las barreras, en donde persiste la discriminación, rescatar los valores humanos, también, en el reconocimiento, aceptación de la diversidad, y la discapacidad,

lo cual es un reto para la educación en Colombia. Por tanto, se requieren políticas claras, que orientan no solo este proceso en el entorno educativo, también, las familias que viven la inclusión educativa con preocupación. Indiscutiblemente, la promulgación de un currículo, que vea las diferencias como un agregado para la construcción de una cultura de paz, en la que todos sean admitidos, sin estigmas o estereotipos.

En palabras de Mamián (2022), el proceso de inclusión educativa requiere del apoyo de múltiples servidores, sean estos psicólogos, profesores, familia, puesto que aún persisten determinadas condiciones físicas, culturales, de discapacidad, que no están alineadas con este proceso, derecho que le asiste a estos estudiantes, y que en cierta forma son vulnerados. Lo anteriormente enunciado, indica que ante las diversas dificultades que vivencias los docentes de Educación Secundaria, en el proceso de inclusión, son en sí un reto para que el docente cumpla con el rol que se espera, para concretar con éxito la inclusión de estos jóvenes con discapacidad en las instituciones educativas.

También, Luque (citado en Hurtado, Mendoza, Viejó, 2019), señala: “el docente es el elemento clave del proceso de atención a la diversidad, con el aula como espacio por excelencia donde el alumnado encuentra respuesta educativa a su manera de ser y aprender” (p. 29). Se infiere que al docente se le ha delegado la responsabilidad de construir espacios más inclusivos, que respondan no solo a la diversidad, también a la aceptación, en ambientes de aprendizaje favorecedores con las estrategias necesarias

para incluirlos de manera efectiva, no solo en los contextos pedagógicos, también en lo social, humano y legal.

Por su parte IBERO (2025), destaca la importancia de conocer las voces de todos los que participan en la inclusión (familias, docentes, directivos agentes de apoyo), se apuesta por una participación activa, para lograr transformaciones reales. Por tanto, la responsabilidad no debe recaer solo en los docentes, por el contrario, es el colectivo, quienes deben apropiarse de ese proceso de inclusión. Aun cuando en Colombia, los desafíos persisten para las personas con discapacidad, el trabajo mancomunado, hace posible soslayar lo retos que enfrentan los docentes ante la corresponsabilidad que conlleva transformar vidas y dar oportunidades para lograr un sistema realmente inclusivo, que la discapacidad de sus estudiantes no sea un impedimento para que los profesores, sean parte de los apoyos verdaderos para estos jóvenes.

En palabras de Santana, Ramírez, González (s.f.), se requiere de un nuevo perfil docente, que precise aspectos pedagógicos, diálogos, congruentes, en las que el ser y el pensar, coexista con lo social y educativo, que los estudiantes con discapacidad, puedan materializar sus aspiraciones contando con el apoyo de aquellos que lo rodean, desafío que en la actualidad demanda un compromiso ante la sociedad. En ese mismo orden de ideas, Martín, González, Navarro y Lantigua (2017), expresan que la mayor preparación de los docentes es la estar en condiciones de descubrir el potencial, ventajas, de los escolares con discapacidad, que puedan por si solos trazar las

estrategias de enseñanza idóneas para estas personas, en la que desarrollen su máximo potencial, y aprendan a ser independientes.

Lo expresado por los autores anteriormente citados, es quizá uno de los mayores retos que corresponde al rol del docente para la inclusión de personas con discapacidad. Es descubrir, por si solos, ese potencial que poseen estos estudiantes y en la que su práctica docente no sea determinada, por imposiciones, políticas, legales, normativas, sociales, entre otros. Es asentar ese poder de aceptación humana, que a todos atañe, colocar un lado, esa percepción negativa, hacia estas personas, se trata de seres humanos con condiciones distintas, pero que no pueden ser impedimento para vivir en armonía, equidad, y justicia.

Por tanto, enfocar el rol del docente en el proceso de inclusión, significa que a este se le ha considerado, como el que debe llevar la premisa de la inclusión, lo que es también resulta un reto en su rol docente, el direccionar la inclusión de estudiantes con discapacidad, es entender, aceptar la igualdad, y diversidad, respetar loablemente a estos jóvenes y hacer lo propio con otras entes que deben disponer de las mejores herramientas para la concreción del proceso inclusivo.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2009), refiere en relación con los docentes, ciertos elementos importantes en el rol del docente inclusivo; apoyar a los docentes, directores de escuela en el proceso de inclusión. Establecer diálogos asertivos para enfocar estrategias pedagógicas en donde se logre la cooperación y los apoyos de los actores

de este proceso inclusivo. Crear espacios para reflexionar sobre la experiencia docente en inclusión, y el rol que se espera esté en la inclusión. Además, promover la formación continua para que los docentes se familiaricen con acciones pedagógicas individuales y colectivas en inclusión, proyectos, programas y experiencias que demanda el trabajo pedagógico con los estudiantes que presentan discapacidad.

La UNESCO (2009), expone: “La formación de los docentes, la disponibilidad de ayuda en el aula, el número de estudiantes por clase y el volumen total de trabajo son todos ellos factores que influyen en las actitudes de los docentes” (p. 21). A tales efectos, resulta complejo el rol del docente para la inclusión de estudiantes con discapacidad, no se trata de imponer la inclusión en las instituciones, esto demanda una serie de aspectos o retos, que debe asumir el docente, los apoyos, la familia, los orientadores, directores, demás compañeros de trabajo, la capacidad de respuesta oportuna a lo que acontece en el aula de clase, los programas, planes, proyectos, que se deben desarrollar, dada la condición especial. Son en fin, un sin número de retos en ese rol docente.

Pero, ¿Cómo pueden los docentes de Educación secundaria acompañar ese proceso inclusivo? Las respuestas pudieran ser múltiples, pero solo pueden ser respondidas desde la experiencia que este proceso vaya marcando, en el diario convivir, lo que traerá actitudes positivas, y un acertado desempeño docente, que concrete el proceso de inclusión, desde la oportunidad para todos los jóvenes con discapacidad.

REFLEXIONES FINALES

En relación con los argumentos teóricos esbozados a lo largo de la investigación titulada: inclusión educativa en estudiantes con discapacidad: retos en el rol del docente de educación secundaria, se precisan las siguientes reflexiones:

El proceso de inclusión educativa ha sido un desafío constante para los actores educativos, ante las innumerables barreras que representa en lo educativo, social y axiológico, evidenciado la vulneración de sus derechos fundamentales de los jóvenes con discapacidad, al encontrarse con la dificultad para ingresar a las escuelas regulares, infraestructuras inadecuadas, currículos inflexibles entre otros, que dificultan la inclusión además, de un marco conceptual hacia la discapacidad que no alcanza a definirse, ante los constantes cambios que se dan a nivel internacional lo que impide el desarrollo del proceso.

Los debates que se han suscitado sobre la conceptualización de educación inclusiva, que marcó un antes y un después para las personas con discapacidad se dio en la conferencia de educación para todos, un argumento importante a nivel mundial, para la aceptación, especialmente para los niños y jóvenes en los centros de educación. Con esta conferencia se apertura un espacio de mayor participación en actividades, educativas, comunitarias, sociales y culturales. Lo que produjo una serie de cambios institucionales importantes para las personas con discapacidad, al reconocerse sus

derechos fundamentales, lo que ha obligado a eliminar barreras que impedían su inclusión.

En relación con los docentes, el rol que desempeñan en el proceso de inclusión es preponderante, por cuanto tienen la oportunidad de promover aprendizajes para todos indistintamente de la discapacidad que presentan los jóvenes. Aun cuando los retos que ha demandado tener en el aula de clase jóvenes con discapacidad, al carecerse de los apoyos gubernamentales, familiares, logísticos, recursos, infraestructura, además de las múltiples situaciones que se presentan en el aula con los estudiantes de condición regular. Por tanto, los docentes requieren de una red de apoyos para avanzar en el proceso de inclusión, siendo esto una barrera en su rol docente, por la poca cooperación que reciben. Lo que hace imperativo, apoyar a los docentes con talleres, seminario, charlas en inclusión educativa, dirigidas al desarrollo de competencias a los fines de obtener las estrategias idóneas para la atención de la población estudiantil más allá de la discapacidad.

Es preciso, mejorar la atención institucional y dotar los centros educativos de los recursos materiales y económicos necesarios para la atención adecuada de los jóvenes con discapacidad, pues el rol del docente demanda la revisión y adaptación curricular en la práctica pedagógica de manera que todos los estudiantes con discapacidad puedan fortalecerse al máximo siendo este aspecto un reto constante en el proceso de inclusión educativa. Para ello, es imperativo, definir pautas en los centro de educación secundaria para llevar a cabo el proceso de inclusión, sin discriminación, con equidad y justicia.

Asimismo, se requiere una mayor participación de los actores políticos, a través de leyes, acuerdos que concreticen la acción en las instituciones escolares, al dar mayor participación a los estudiantes con condiciones especiales, que no se convierta en un simple discurso, que se concreten los acuerdos, se priorice la atención en los centros de educación regular, y se promueva la aceptación, se produzca la priorización de normativos, leyes, guías, formación continua, adaptaciones curriculares, infraestructura, recursos entre otros, para conseguir en plenitud la inclusión y lograr así cambios significativos que demandan los jóvenes con discapacidad

REFERENCIAS

- Banco Mundial (2025). Rompiendo Barreras - Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe. <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/rompiendo-barreras>
- Congreso de la República de Colombia (1994). Ley 115 de Febrero 8 de 1994. *Por la cual se expide la ley general de educación*. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Congreso de la República de Colombia (2013). Ley 1618 de 2013. *Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>
- Escribano, A. & Martínez, A. (2016). *Inclusión educativa y profesorado inclusivo: aprender juntos para aprender a vivir juntos*. [Revista Española de Orientación y Psicopedagogía] Vol. 26, N° 1, 2015. <https://rieoei.org/RIE/article/view/849>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2014). Definición y clasificación de la discapacidad. *UNICEF*. <https://www.unicef.org/lac/media/7391/file>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2025). Declaración de los derechos de los niños. *UNICEF*. <https://www.unicef.org/es>
- Fundación Saldarriaga Concha (s.f). Nivel educativo de personas con discapacidad. <https://www.saldarriagaconcha.org/cual-es-el-panorama-de-la-educacion-para-personas-con-discapacidad-en-colombia/#:~:text=De%20las%20personas%20con%20discapacidad,por%20causa%20de%20su%20discapacidad.>
- Hurtado, Y. Mendoza, R. & Viejó, A. (2019). Los desafíos de la formación docente inclusiva: Perspectivas desde el contexto latinoamericano. *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*. vol. 5, núm. 2, pp. 98-110 <https://www.redalyc.org/journal/5746/574660910009/html/>
- IBERO (2025). Educación inclusiva, un reto actual del modelo colombiano. <https://www.iberro.edu.co/blog/articulos/educacion-inclusiva-un-reto-actual-del-modelo-colombiano>.

- Mamián, R. (2022). *Inclusión educativa en Colombia: contexto y realidad*. Universidad San Buenaventura, Cali-Colombia. 37i2.145. Vol 37 (2). <https://revistas.upel.edu.ve/index.php/investigacionypostgrado/article/view/1458/2380>.
- Marchesi, A. & Hernández, L. (2019). Cinco dimensiones claves para avanzar en la inclusión educativa en Latinoamérica. [*Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*] vol.13 no.2 Santiago dic. 2019. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-73782019000200045&script=sci_arttext
- Martín, D., González, M., Navarro. & Lantigua, L. (2017). Teorías que promueven la inclusión educativa. *Atenas*, vol. 4, núm. 40, 2017. [Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos, Cuba]. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478055150007>
- Ministerio de Educación Nacional, (2025). Inclusión. <https://education-profiles.org/es/america-latina-y-el-caribe/colombia/~inclusion>.
- Ochoa, A (2019). *El tipo de participación que promueve la escuela, una limitante para la inclusión*. vol. 14, núm. 2 <https://www.redalyc.org/journal/4677/467759601003/467759601003.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (2007). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: Resolución aprobada por la Asamblea General. ONU*. <https://www.refworld.org/es/leg/resol/agonu/2007/es/49751>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (1994). *Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales*. <https://unesdoc.unesco.org/search/ab7892de-1060-4cdd-bcf1-63f4d59a8003>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO (2000). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2009). *Directrices sobre políticas de inclusión en la educación*. [https://escolares.ujed.mx/Documentos/Tutorias/08DirectricesPolíticasInclusion\(UNESCO2009\).pdf](https://escolares.ujed.mx/Documentos/Tutorias/08DirectricesPolíticasInclusion(UNESCO2009).pdf)

Organización Panamericana de la Salud (2025). Discapacidad. OPS.
<https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>.

Pérez, J (2016), La inclusión de las personas con discapacidad en la educación superior en México. núm. 46, pp. 1-15 <https://www.redalyc.org/journal/998/99843455011/html/>

República de Colombia (2017). Decreto 1421 de 2017. Decreto 1421 de 2017. *Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87040>

Santana, B, Ramírez C. & González J. (s.f.). El docente en el proceso de la inclusión escolar. [Universidad de Guayaquil]. <https://www.pedagogia.edu.ec/public/docs/discos/5ada40c323117254d104a249736b4afa.pdf>

Velez, M., San Andrés, E. & Pazmiño, M. (2020). Inclusión y su importancia en las instituciones educativas desde los mecanismos de integración del alumnado. [Universidad Politécnica Católica del Ecuador]. vol. 5, núm. 9, pp. 5-27 <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i9.554>